



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.15 15:12:17 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 16 de marzo del 2022

AÑO CXLIV

Nº 51

140 páginas



Imprenta Nacional le brinda atención preferencial

Haga valer sus derechos

Contáctenos



2290-8516
2296-9570 ext. 140



www.imprentanacional.go.cr/contactenos/contraloria_servicios



Whatsapp 8598-3099



Buzones en nuestras oficinas
en la Uruca y en Curridabat



contraloria@imprenta.go.cr



Horario de 8 a.m. a 4 p.m.

Contraloría
de Servicios



Imprenta Nacional
Costa Rica

CONTENIDO

	Pág N°
FE DE ERRATAS	2
PODER LEGISLATIVO	
Proyectos.....	2
Acuerdos.....	11
PODER EJECUTIVO	
Decretos	16
Acuerdos.....	28
DOCUMENTOS VARIOS	32
PODER JUDICIAL	
Reseñas	85
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
Avisos	86
REGLAMENTOS	89
REMATES	105
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	108
RÉGIMEN MUNICIPAL	114
AVISOS	115
NOTIFICACIONES	126

El Alcance N° 55, a La Gaceta N° 50; Año CXLIV, se publicó el martes 15 de marzo del 2022.



FE DE ERRATAS

PODER LEGISLATIVO

En el texto dictaminado del expediente N.º 22.803 “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN BARRIO IRVIN DE LA CRUZ”, Publicado en *La Gaceta* N° 47 a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós, debe corregirse en lo siguiente:

Donde dice:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUA (...)”

Debe decir:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (...)”

Aida María Montiel Héctor, Presidenta, Comisión de Guanacaste.—1 vez.—O.C. N° 22004.—Solicitud N° 334273.— (IN2022630845).



Plenario legislativo, San José

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PRIMERA DAMA 1998-2002 LORENA CLARE FACIO

Expediente N° 22.943

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Lorena Clare Facio nació en San José el 30 de junio de 1943 hija del Ing. Manuel Emilio Clare Jiménez y de Marielena Facio Castro. Vivió su infancia en el Escazú rural de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX. Realizó sus estudios primarios en la Escuela República de Perú, secundarios en el Colegio de Sion; de francés, arte y cultura europea en el Institute Sainte Dominique en París y de secretariado bilingüe en el Colegio Lincoln.

I. Familia y Juventud

Su niñez en la campaña escazuceña se vio interrumpida por los dolorosos eventos de la Revolución de 1948. Cuando apenas iba a cumplir cinco años tuvo que huir con su madre y hermanos, para escapar de la casa de su familia que fue incendiada dentro de los odios de aquel conflicto, y viajar a refugiarse a México para encontrarse con su padre que estaba en viaje de trabajo allí. Cuando la familia volvió al país, pocos

Junta Administrativa



Imprenta Nacional
Costa Rica



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Ricardo Salas Álvarez

Director General Imprenta Nacional
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Priscila Zúñiga Villalobos

Viceministra de Gobernación y Policía
Presidenta Junta Administrativa

Kathia Ortega Borloz

Representante
Ministerio de Cultura y Juventud

Generif Traña Vargas

Delegado
Editorial Costa Rica

meses después en los trágicos eventos de Murciélago durante la contrarrevolución murió su tío el Dr Antonio Facio Castro, quien con compañeros de la Cruz Roja realizaba funciones humanitarias en medio del conflicto. Esto se unió al dolor que ya sufría la familia por el accidente aéreo que poco tiempo antes causó la muerte de su otro tío materno el Dr. Hernán Facio Castro, su esposa Lucilita Gurdían y su hijita Patricia.

Su vida en la campiña de Escazú la familiarizó con las familias campesinas y en su vivencia familiar aprendió a amar y defender a las personas con situaciones especiales.

En 1962 casó con Miguel Angel Rodríguez Echeverría y ha creado una familia con 4 hijos y 6 nietos. Su hijo mayor Miguel Alberto falleció en un trágico accidente escalando una montaña en Cañas, Guanacaste a los 15 años de edad. Andrés es un destacado economista que sobresale en la investigación de temas de comercio internacional y desarrollo económico, casado con Vanessa Sequeira y con 3 hijos dos de ellos ya profesionales y el tercero es una hija que este año termina su bachillerato universitario. Felipe murió con pocas horas de nacido. Ana Elena casó con Alberto Arias, quien tristemente murió muy joven, y educa a sus tres hijos. Además de desarrollar su familia incursionó en algunas actividades comerciales con artesanía mexicana y zapatos brasileños y desarrolló muchas tareas de voluntariado y deportivas.

Su intensa vida de voluntariado empezó en el Colegio de Sion como Hija de María. Recibió preparación para el voluntariado en la Federación de Organizaciones de Voluntariado (FOV). Fue Presidenta del Hogar Infantil de Martín. Colaboró como voluntaria con el Patronato Nacional de la Infancia como guía a los padres en procesos de adopción de niños declarados en abandono. Fue voluntaria en el Hospital de Niños.

En el campo deportivo participó de niña en golf, y durante la mayor parte de su vida en natación. Pero su mayor desarrollo lo tuvo en equitación. Se dedicó a los deportes ecuestres en la rama de adiestramiento llegando a representar a Costa Rica en los Juegos Panamericanos de Caracas en 1983 donde Costa Rica obtuvo el tercer lugar por equipos. Fue juez de adiestramiento. Por muchos años colaboró con asociaciones hípcas y con la Federación Ecuestre de Costa Rica teniendo especial éxito en promover la enseñanza del hipismo a niñas y niños.

Cuando su marido inicia su participación política aspirando a alcanzar la Presidencia de la República en 1987, solidaria con él abandona sus afanes deportivos que pretendía culminar participando en las Olimpiadas, y dedica su energía, además de a la educación de su hija, a cooperar en esa tarea.

Para ello, con enorme responsabilidad y dedicación, asume la tarea de recorrer el país para reunirse con mujeres a lo largo de nuestra geografía y escuchar sus problemas, frustraciones y anhelos. Se reúne con mujeres de todas las condiciones sociales, en los barrios ciudadanos, en tugurios, en pequeñas poblaciones campesinas. Su experiencia de vida en el Escazú rural facilita su capacidad de oír y entender sus necesidades y sus ilusiones. Sus vivencias de dolor y dificultades le facilitan poder interiorizar y compartir las angustias de las mujeres de Costa Rica.

Fue una escuela que se prolongó por más de 10 años debido a las vicisitudes políticas de la carrera de su marido.

II. Sus realizaciones como primera dama en favor de la mujer

II.a Derechos políticos de la mujer

Las tareas de Lorena Clare Facio en favor de la mujer costarricense empiezan a fructificar desde antes de ser Primera Dama.

Ya en el programa de gobierno de la campaña de 1994 se incluyó por influencia de doña Lorena la iniciativa de establecer la Ministra de la Condición de la Mujer que tendría como principal objetivo la preparación de una política integral y transversal en favor de la mujer, y coordinar su ejecución; crear el Programa “Caminos de Vida” para brindar en las diversas comunidades información a las mujeres sobre sus derechos y las oportunidades e instituciones que podían atenderlas; promover una “Ley sobre el acoso sexual a las mujeres en las empresas”; y realizar campañas especiales para promover la salud de las mujeres en especial contra el cáncer de matriz y de mama. Esto surgió de las observaciones que habían realizado las mujeres sobre su falta de conocimiento de donde ubicar el apoyo gubernamental que existía; de la desintegración de las acciones en favor de las mujeres; de la inadecuada protección de su salud y del acoso que sufrían en muchas ocasiones en la vida laboral.

Gracias a su lucha y al apoyo que le brindan las mujeres de su partido político se incorpora en la Carta Socialcristiana a Costa Rica en 1995 el Capítulo Cuarto La Mujer: Sujeto político y agente de desarrollo. Este documento fue elaborado con consultas en todos los cantones y distritos del país y la participación de más de 20.000 personas en su elaboración, y fue aprobado por el Congreso Nacional del PUSC el 26 de noviembre de 1995. Aquí se estableció por primera vez en el país el apoyo a acciones afirmativas en favor de la mujer para acabar con la discriminación en su contra.

Para combatir la discriminación se establece un sistema de cuotas mínimas de participación que son un piso y no un techo para la participación de las mujeres.

Con base en esa resolución se cambiaron los estatutos del PUSC para establecer un mínimo de 40% de mujeres en todos los órganos partidarios, y en todas las papeletas de candidaturas a puestos de elección popular. Esto se da por primera vez en un partido político en la historia de Costa Rica, y es uno de los primeros partidos del mundo en adoptar cuotas en favor de la participación femenina.

También se comprometió la acción del partido en el gobierno a establecer estas cuotas en el Poder Ejecutivo, en la Asamblea Legislativa, en las municipalidades y en todas las otras instituciones del Estado.

Estas cuotas mínimas de participación de mujeres en puestos de dirección partidaria y en las candidaturas para elección de puestos en las elecciones nacionales se pusieron en vigencia por primera vez para las elecciones de 1998 iniciando un cambio radical en el reconocimiento de la importancia de la participación de mujeres en la vida política nacional, y dando inicio a la transformación de la legislación nacional.

Esta fue la base que llevó posteriormente a la adopción de cuotas como política nacional en las papeletas de candidaturas de los partidos a la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, a los gobiernos de las Corporaciones Municipales y a otros entes públicos. Este sistema fue evolucionando hasta alcanzar ahora la vigencia en las candidaturas a la Asamblea Legislativa de cuotas no solo verticales mediante alternancia de sexos sino también

verticales en el encabezamiento de las provincias. Todo esto tiene su origen en la iniciativa de doña Lorena para establecer por primera vez en Costa Rica acciones afirmativas en favor de la mujer.

Ya como Primera Dama doña Lorena logró se estableciera la Ministra de la Condición de la Mujer que desde entonces se ha seguido nombrando en los siguientes gobiernos. Es innegable la influencia que la existencia de esa voz en el Consejo de Gobierno ha tenido para mejorar los programas en todos los campos en favor de la igualdad de las mujeres y la eliminación de la cultura patriarcal.

Además, bajos su liderato se inició y consolidó el establecimiento en las Corporaciones Municipales de Oficinas de la Condición de la Mujer que también han sido de enorme beneficio para evitar la discriminación contra las mujeres en los gobiernos cantonales y en sus ejecutorias.

Este es un logro que da por primera vez instrumentos verdaderos para reconocer en la realidad nacional la igualdad de derechos políticos de la mujer. Pasaron 46 años después de que constitucionalmente se le reconocieron los derechos políticos plenos a la mujer costarricense para que se estableciera un mecanismo que permitiera que esa norma constitucional fuese convirtiéndose en una realidad nacional.

Es innegable el mérito de esta ejecutoria de Lorena Clare Facio en favor de la participación política de la mujer costarricense, que debe serle reconocida.

Pocos años después ya Costa Rica estaba en los primeros lugares del mundo por la participación de mujeres en el Poder Legislativo. Mientras en 1995 solo un 14% de los integrantes de la Asamblea Legislativa eran mujeres, ya para 2002 esta cifra creció un 150% para llegar a 35%, y para 2018 alcanzó un 46%. Ya en 2002 gracias a las cuotas Costa Rica ocupaba el primer lugar en América por participación de mujeres en su órgano legislativo y uno de los primeros en el mundo después de los países escandinavos.

II.b La salud de las mujeres

La incidencia del cáncer cervical había bajado de muy altos niveles a principios de los ochentas y luego tuvo una breve disminución de 1995 a 1996, pero había vuelto a incrementarse. Seguía siendo muy alta, y constituía una importante causa de mortalidad femenina, pese a que es curable cuando se detecta a tiempo y la citología que permite esa detección es un procedimiento relativamente sencillo. Sin embargo, en 1997 tan solo se practicaron ese examen el 23% de las mujeres en edad para hacerlo. Estaban muriendo mujeres por una causa totalmente prevenible.

Similar situación se daba respecto al cáncer de mama.

La señora Clare Facio detectó esta cruel realidad en sus reuniones con mujeres en todo el país.

Cómo Primera Dama concibe e impulsa el Programa Nacional de Prevención y Atención Integral de Cáncer Cérvico-uterino y de Mama que se constituyó en 1998 por decreto ejecutivo. Preside el Consejo Nacional que con ese fin se creó, integrado por la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto de las Mujeres y el Instituto contra el Cáncer. Luego se incorporó Correos de Costa Rica.

Ese programa planteó como objetivo reducir la incidencia y mortalidad por ambas enfermedades mediante prevención, detección y tratamiento oportuno. Se fijó como meta, en el caso del cáncer de cérvix, tamizar al 85% de la

población femenina en edad reproductiva en los siguientes dos años. Se empezó por Limón porque era la provincia donde la incidencia de cáncer tanto cérvico uterino como de mama era más alta.

Había un laboratorio para las citologías, pero las muestras que se le tomaban a las mujeres en muchísimos casos no le llegaban y además por falta de equipo muchos de los exámenes no se realizaban.

La Primera Dama obtuvo una donación de Corea y el laboratorio empezó a trabajar en octubre de 1998, cinco meses después de entrar en el gobierno. El Laboratorio Nacional de Citología asumió la dirección de los once laboratorios existentes en el país. Así se unificaron criterios de lectura, se mejoró la calidad del diagnóstico y se asumió un compromiso con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para constituirse en un centro de excelencia internacional.

Los Papanicolaou llegaban a tiempo a los laboratorios gracias a que se coordinó el envío de las muestras con Correos de Costa Rica, que estaba siendo reestructurado.

Para promover que las mujeres se hicieran los exámenes doña Lorena coordinó la ayuda de las Damas Rojas que son las voluntarias de los centros de salud. Además, se trabajó en promocionar los exámenes mediante colaboración de los medios de comunicación.

Para poder atender las demandas de todas las mujeres una vez que se formó consciencia de la importancia del autoexamen y de las mamografías doña Lorena obtuvo la donación de unidades móviles que las realizaban en todo el país.

Como resultado, para diciembre 2001 se habían realizado más de un millón trescientas cincuenta mil citologías y la cobertura se había cuadruplicado, llegando a cubrir a un 94% de las mujeres en edad de practicarse el examen. Esto permitió detectar un 98,12% de los casos a tiempo de ser tratados y se redujeron los casos de cáncer invasor en casi la mitad, lo que significó que 9.500 mujeres fueron detectadas y tratadas a tiempo salvando la vida de miles de mujeres y preservando la tranquilidad de sus familias.

La publicación de la American Cancer Society, Global Cancer Facts & Figures 4ª Edición indica que Costa Rica es la nación con mayor tasa de sobrevivencia cinco años después de la detección del cáncer de cérvix.

Específicamente señala “Cuando el invasivo cáncer cervical se descubre temprano en su desarrollo, es uno de los cánceres con tratamiento más exitoso. La tasa neta de sobrevivencia a los cinco años va de 49% en Colombia a 77% en Corea y 78% en Costa Rica, y se sitúa entre 60 y 70% en la mayoría de los países”.

Este es el resultado de ese proceso que transformó su detección a partir de 1998, bajo el liderato de doña Lorena como Primera Dama.

Despertando y coordinando la atención del sector salud, generando conciencia en las mujeres y recabando el apoyo decidido de la empresa privada y gobiernos amigos, la Primera Dama puso en marcha un cambio radical en esas áreas de la salud pública.

II.c Educación para el amor y la sexualidad

En las reuniones con mujeres por tantos años y en todas las regiones del país y gracias a los trabajos en la FOV y en la atención de bebés en los hogarcitos Lorena Clare se familiarizó

con la inmensa ignorancia en materias de amor, familia y sexualidad que privaba en muchas mujeres. Muchas veces ha relatado las historias de las muchachas que creían que podían evitar el embarazo con una curita en el ombligo o bebiendo el agua de un coco que había sido enterrado varios días.

Creó la Primera Dama por ello el programa Amor Joven, tomando en consideración las enseñanzas del Dr. James Dobson que el señor Sixto Porras de Enfoque a La Familia le había facilitado. Era claro que se necesitaba educar a los adolescentes en temas de familia, amor y sexualidad.

Con su equipo de apoyo y muy importante colaboración del Instituto de la Mujer decidieron que para acometer la tarea de generar esa educación tenía que ser a través del sistema educativo con las propias maestras. Para ello acudieron a la UCR para capacitar a los docentes en esos temas. Y se fueron preparando las Guías para Educación de la Sexualidad.

La necesidad de esta educación surgió de que los y las muchachas se quejaban de la falta de formación en esos temas.

Pero era innovar en un campo difícil y para hacerlo de una manera adecuada la Primera Dama consultó las Guías con el Arzobispo de San José y se les hicieron algunas modificaciones.

Se estableció en el Ministerio de Educación el departamento de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad y con las guías aprobadas se impartieron cursos para formar a los docentes en estas materias por primera vez en el país.

II.d Maternidad adolescente

Un problema relacionado con la salud de las mujeres y las necesidades de educación en temas de familia, amor y sexualidad que también vivió la Sra Clare Facio en sus relaciones con las mujeres fue el de los enormes problemas que experimentan las jóvenes y sus familias por embarazos en la niñez y adolescencia. Por eso estableció el programa Construyendo Oportunidades para atender a madres adolescentes, especialmente a quienes no contaban con los recursos y condiciones necesarias para afrontar una maternidad a tan temprana edad. Para ello se elaboraron servicios en Fortalecimiento de Vida, se organizaron ofertas integrales de servicios de información e investigación y se realizaron campañas de divulgación y promoción de derechos de las adolescentes embarazadas.

Para el Fortalecimiento de Vida se organizaron talleres semanales en todas las provincias para capacitar y fortalecer personal y socialmente a las futuras madres. Entre 1999 y 2001 participaron en estos programas 12383 madres o futuras madres adolescentes de escasos recursos, a quienes se les otorgaba un subsidio para facilitarles su participación.

En la organización de oferta integral de servicios se les garantizó adecuada acceso y calidad en los servicios de salud, educación, inserción laboral (para las jóvenes en edad de trabajar) cuidado y atención infantil. Se sensibilizó al personal a cargo de esas tareas. Este programa marchó de la mano de la CCSS.

Con relación a la oferta educativa se promovió la inserción de las adolescentes madres en la educación formal con los programas ordinarios y especiales del MEP, también en capacitación técnica en el INA y con programas especiales para estas jóvenes del TEC y de la Universidad nacional.

Durante sus estudios se les dio a las madres o futuras madres adolescentes becas de estudio de FONABE.

II.e Atención de personas con discapacidad

La Primera Dama conocía desde su infancia los problemas que enfrentan las personas especiales y sus familias. Le tocó sufrir la discriminación que se daba fuera de su hogar para su hermano mayor, y en las visitas a las mujeres encontró las dificultades de las madres para poder atender adecuadamente a hijos con alguna discapacidad.

Como una prioridad de su trabajo coordinó desde el inicio de sus funciones el Programa Dirigido a las personas con discapacidad. Con el apoyo de la Fundación Mundo de Oportunidades que estableció, llevó a cabo la reconstrucción del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, la Creación del Centro de Recursos para la Inclusión Educativa, la apertura del Museo Formas, Espacios, Sonidos, la divulgación en todo el país con eventos con participaciones masivas de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad, la construcción y operación con su Fundación Mundo de Luz de la Clínica Oftalmológica, así como la elaboración de políticas nacionales en este campo y la dotación de ayudas técnicas y de equipos a personas con discapacidad en familias en condiciones de pobreza.

La reconstrucción de la Centeno Güell y del Centro de Recursos demandaron millonarias inversiones que se pudieron realizar gracias a que Doña Lorena consiguió el patrocinio de muy importantes empresas. Así se levantaron edificios para los departamentos de Deficiencias Visuales y de Audición y Lenguaje de ese centro educativo con casi 3000 metros cuadrados de construcción, y el edificio del Centro de Recursos con casi 2000 metros de construcción. Esta última institución fue creada para brindar servicios técnicos, equipos, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por docentes, familias, estudiantes para atender las necesidades de esta importante población.

El Museo Formas, Espacios, Sonidos establecido con la colaboración del Museo de Arte Costarricense en la Estación del Ferrocarril al Atlántico, permitió a personas que experimentan dificultades para apreciar los museos tradicionales tocar y sentir las diferentes esculturas, maquetas, escuchar música y acceder a reseñas de autores nacionales y extranjeros.

En 1998 la Sra. Clare Facio estableció la Fundación Mundo de Luz con el objeto de fortalecer la atención de la salud oftalmológica. Había encontrado en muchos lugares, como por ejemplo en la comunidad 27 de abril en Guanacaste, las enormes dificultades de las mujeres que tenían en sus hogares personas con serias dificultades visuales, y lo difícil de poder atenderlas cuando para sus tratamientos debían viajar al extranjero por falta de facilidades adecuadas en el país. La CCSS podía pagar el viaje de los pacientes, pero por sus condiciones no podían viajar solos, y la mayoría de sus familias no podían costear viaje y estadía para un acompañante.

Con esta Fundación se construyó y equipó con los instrumentos de tecnología más avanzada y de mejor calidad la Clínica Oftalmológica que da apoyo a nivel nacional en este campo a todos los hospitales y clínicas de la CCSS.

Desde entonces ya las familias pueden encontrar para todos los casos atención a los problemas de visión en el país, con la mejor calidad profesional posible.

II.f Atención de personas adultas mayores

Desde que inició sus tareas la Primera Dama Clare Facio consagró parte de sus esfuerzos a la atención de los problemas de las personas en la tercera edad.

En los hogares que visitó en sus recorridos para encontrarse con mujeres en todo el país, era muy mayoritariamente las mujeres quienes cuidaban a las personas ancianas de sus familias, muchas veces con muy serias dificultades materiales. En 1999 se aprobó la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y se creó el Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) adscrito a Casa Presidencial que doña Lorena presidió.

Desde el CONAPAM además de diseñar y promover las políticas para las personas en la tercera edad, se distribuyeron los recursos a más de 121 albergues y se llevaron a cabo programas para crear consciencia sobre los derechos de los adultos mayores y los medios disponibles para su atención.

La Primera Dama coordinó con la CCSS las tareas para extender la cobertura de las pensiones del Régimen no Contributivo de Pensiones para llegar a todos los adultos mayores en condición de pobreza que no dispusieran de una pensión, lo que fue facilitado por la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador. Para ello se contó con el Sistema de Información sobre la Población Objetivo (SIPO) desarrollado por el IMAS. Se logró aumentar la cobertura en un 70%.

Se estableció el Programa Cadena mayor para sensibilizar a la población sobre el envejecimiento y para generar aportes al Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes. Gracias a ello se apoyó la construcción del edificio de 3850 metros cuadrados para Consulta Externa, Rayos X, Laboratorios Clínicos.

II.g Ley de Paternidad Responsable.

Desde el día en 1987 cuando su marido inició su campaña política por la Presidencia, surgió el compromiso de atender el problema generado a los hijos, a las madres y a las familias por la falta de atención de sus responsabilidades paternas de muchos hombres. En la campaña de 1998 se propuso una intervención subsidiaria del Estado para garantizar la pensión a cargo del padre en favor de madres e hijos que no la recibieran del padre, y que el Estado adquiriera los derechos para recuperar su importe con un trámite expedito en los tribunales. Se presentó el proyecto de ley, pero no se obtuvo apoyo legislativo.

Doña Lorena hizo de ese problema parte de sus prioridades de trabajo como Primera Dama. Se creó una comisión especial para proponer una solución, con el apoyo de universidades públicas, organizaciones del voluntariado, tribunales de familia y especialistas en el tema. Con esos apoyos se llegó a una solución muy creativa, se innovó el milenar derecho de familia de origen romano, y Costa Rica fue pionera en el mundo con la Ley de Paternidad Responsable cuya exposición de motivos señala que: *“El ejercicio de la paternidad responsable se sustenta en la premisa de que la atención, la protección y, en general, el proceso de crianza de todo niño o niña, son labores y responsabilidades compartidas entre el padre y la madre... la paternidad se constituye en una función social básica para garantizar la satisfacción de necesidades económicas y materiales del niño o la niña y la satisfacción de necesidades afectivas y emocionales a fin de garantizar su desarrollo integral”*.

Se aprobó la Ley de Paternidad Responsable y se creó un Laboratorio de la CCSS para llevar a cabo las pruebas de ADN que fuesen necesarias para su implementación

En su visita a Costa Rica en 2002 el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, y Premio Nobel de la Paz, Kofi Annan manifestó que tomaría la Ley de Paternidad Responsable como ejemplo para el mundo.

Se lograron resultados contundentes. Cuando inició esa lucha en 1987 el 21,2% de las inscripciones de nacimientos era de “padre desconocido” como ignominiosamente se les denominaba antes de que la Señora Clare Facio luchara por cambiar a la denominación de “padre no declarado”. Para el año 2000 había subido a 31,1%, casi un tercio del total.

Con la Ley de Paternidad Responsable en 2002 solo un 8,3% fue de padre no declarado, y fue bajando hasta 6,7% en 2007 gracias principalmente a que con la vigencia de esa ley ahora los padres aceptan voluntariamente ser declarados tales respecto a bebés nacidos fuera de matrimonio

Cuando se celebraron 15 años de esta enorme conquista y aporte costarricense a la legislación mundial de familia se pudo constatar que de las pruebas de ADN realizadas cuando el presunto padre niega su paternidad, más de tres cuartas partes confirmaron al padre declarado por la madre.

Si en los primeros 15 años de vigencia de la Ley de Paternidad Responsable se hubiese mantenido la situación que se daba antes de esa conquista, 237.886 niños y niñas no habrían tenido el derecho de conocer quién es su padre y contar con su apoyo. Y ese beneficio se sigue dando todos los días.

III. Conclusión

Por todo lo anterior, se presenta para estudio de la Asamblea Legislativa y según las facultades establecidas en el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política y el numeral 195 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la declaratoria de Ciudadana de Honor a la Primera Dama 1998-2002 María Lorena Clare Facio.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PRIMERA DAMA 1998-2002 MARÍA LORENA CLARE FACIO

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara ciudadana de honor a la Primera Dama 1998-2002 María Lorena Clare Facio.

Rige a partir de su aprobación.

Shirley Díaz Mejías	Aracelly Salas Eduarte
Sylvia Patricia Villegas Álvarez	Dragos Dolanescu Valenciano
Victor Manuel Morales Mora	Otto Roberto Vargas Víquez
Walter Muñoz Céspedes	Erwen Yanan Masis Castro
Oscar Mauricio Cascante Cascante	Pedro Miguel Muñoz Fonseca
Edgar Jovel Álvarez López	José María Guevara Navarrete
Pablo Heriberto Abarca Mora	Nielsen Pérez Pérez
Jorge Luis Fonseca Fonseca	Ana Lucía Delgado Orozco
Jonathan Prendad Rodríguez	Nidia Lorena Céspedes Cisneros
Ignacio Alberto Alpízar Castro	Marolin Azofeifa Trejos
María José Corrales Chacón	David Hubert Gourzong Cerdas
Carlos Ricardo Benavides Monge	Luis Fernando Chacón Monge
Paola Alexandra Valladares Rosado	Giovanni Alberto Gómez Obando
Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández	Harllan Hoepelman Paez

Luis Ramón Carranza Cascante Carolina Hidalgo Herrera
 Roberto Hernán Thompson Chacón Daniel Isaac Ulate Valenciano
 Silvia Hernández Sánchez Mario Castillo Méndez
 Catalina Montero Gómez Mileidy Alvarado Arias

Laura Guido Pérez

Diputadas y diputados

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión permanente Especial de Honores.

1 vez.—Exonerado.—(IN2022630515).

DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA MATILDE MARÍN CHINCHILLA

Expediente N.º 22.938

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La economista y política costarricense Matilde Marín Chinchilla fue una de las primeras mujeres que desempeñó importantes cargos de dirección política y administrativa en el país, abriendo la posibilidad a las mujeres de dirigir estos espacios que tradicionalmente fueron ocupados por hombres.

Nació en San José en 1931, alumna distinguida del Colegio Superior de Señoritas, obtuvo bachillerato de honor en 1948. De 1949 a 1954 estudió economía en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad de Costa Rica.¹

De 1955 a 1960 trabajó como economista del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Costa Rica, donde desarrolló sus conocimientos académicos enfocados en la Administración Pública. Igualmente, contó con estudios en Alemania y la Unión Soviética sobre desarrollo municipal, desarrollo urbano, participación femenina y cultural.

Sobre su trayectoria política, inició como diputada de la República en el período de 1966-1970, donde impulsó múltiples proyectos de ley de índole económico, por la formación profesional, académica y su experiencia en el Banco Central.

Uno de sus más grandes desempeños se dio en el régimen municipal, donde, posterior a ser diputada de la República, fue la primera y única mujer en ocupar el puesto de ejecutiva municipal de la Municipalidad de San José, al entrar en vigencia la Ley 4574, sea el primer Código Municipal.²

De manera paralela, desempeñó ese cargo en forma simultánea con el de gobernadora de la provincia de San José y fue la última en tener esa doble función, ya que posteriormente se separó la función municipal del Ministerio de Gobernación, Justicia y Gracia, a principios de la década de los años setenta.³

Para el cuatrienio de 1982-1986, fue electa nuevamente diputada de la República por segunda ocasión. Para esta oportunidad fue la primera mujer en desempeñar los cargos de presidenta de las Comisiones de Asuntos Económicos y de Asuntos Hacendarios; bajo su gestión el presupuesto nacional fue aprobado de forma unánime.⁴

1 Luna, G. (2009). Matilde Marín: Primera y única ejecutiva municipal de San José. <https://lunaprensa.wordpress.com/2016/04/01/matilde-marín-primer-a-y-única-ejecutiva-municipal/>

2 Ibid.

3 Ibid.

4 Carey, J. (2016). Term Limits and Legislative Representation. https://books.google.co.cr/books?id=IPGdEQwXXjQC&pg=PA141&lpg=PA141&dq=Matilde+Mar%C3%ADn+Chinchilla&source=bl&ots=5GinWP52xM&sig=li-biE1NpCzjh27VRO8xzPzr8Hsk&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Matilde%20Mar%C3%ADn%20Chinchilla&f=false

En el último año de dicho período constitucional, fue la primera mujer postulada para la presidencia de la Asamblea Legislativa. Sin embargo, terminó siendo víctima de lo que se conoce como “Mayo negro”, que es cuando se considera que una persona tiene el respaldo de la mayoría y surge un candidato que gana sorpresivamente.⁵

Además de esa trayectoria en la política nacional y municipal, representó a Costa Rica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos realizada en Teherán, Irán en 1968. Realizó estudios en Alemania y la Unión Soviética sobre Programas de desarrollo Municipal y urbano, participación femenina y superación cultural.⁶

También fue presidenta de la Asociación de Amigos de la Juventud (organización dedicada a la atención de jóvenes con problemas de drogadicción). Fue presidenta y vicepresidenta de la Mesa Redonda Panamericana, filial de Costa Rica, y socia fundadora de la Organización de Ciudadanos Costarricenses, y Vicepresidenta de la Asociación Cristiana de Jóvenes.⁷

Al fallecer en San José, en 1986, la prensa nacional la recordó como pionera en el campo de la superación femenina, en el desempeño de estos y muchos otros cargos los sirvió con especial brillantez, puso de manifiesto su sensibilidad social y humana.



Matilde Marín, dentro del espacio político-partidario, fue pionera y precursora de muchas conquistas que las mujeres ganarían en la representación real en puestos de tomas de decisiones. Su liderazgo impulsó al Partido Liberación Nacional a dedicar su III Congreso Ideológico.

En ejercicio de las potestades otorgadas por nuestra Constitución Política a la Asamblea Legislativa, en el artículo 121 inciso 16) para, “(...) Conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la Republica, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones;(...)”, fundamentado en los elementos anteriormente expuestos, propongo a la Asamblea Legislativa el presente proyecto de ley a fin de que a la economista y política costarricense Matilde Marín Chinchilla se le declare Benemérita de la Patria.

5 Ibid.

6 Luna, G. (2009). Op.cit.

7 Ibid.